

## Normativa para integrar el seleccionado nacional Campeonato Sudamericano Mayor Cali 2024.-

---

### ACLARACION

*Como fuera oportunamente comunicado a través de la informativa 0009/ 2024 CADDA del 25 de marzo 2024 sobre el deporte autofinanciado, cabe aclarar que, al día de publicada esta normativa selectiva, el Campeonato Sudamericano Absoluto no cuenta aun con presupuesto aprobado por SDN/ ENARD. Oportunamente se comunicará el método de financiación o autofinanciación correspondiente.*

### INTRODUCCION

La Confederación Argentina Deportes Acuáticos, a instancias del Equipo Técnico Nacional ha fijado las siguientes pautas para la conformación del Equipo Argentino que representará al País en el próximo Campeonato Sudamericano Absoluto a disputarse en la ciudad de Cali, Colombia del 30 de sept al 4 de octubre del 2024.

De acuerdo al reglamento de la competición, la composición límite de la delegación podrá ser de 14 nadadores por género, con una inscripción máxima de dos nadadores por prueba, un equipo de relevo por País y por prueba. Por consiguiente, se podrá inscribir hasta un máximo de 28 nadadores por delegación.

### 1.- Fechas Claves

#### Evento Clasificatorio

- Único Campeonato Selectivo Sudamericano agosto 2024 Parque Olímpico Roca, Bs As.

## 2.- Criterios de conformación de Equipo Nacional.

1. Como primera elección, se incorporará a los 12 nadadores con posibilidades de prueba individual para competir que alcancen las marcas de referencia (hasta dos nadadores por prueba por norma propia de la organización). En caso de empate por tiempo, define el ganador de la final. De persistir el empate, y de no haber alternativas los nadadores competirán entre sí (Swim off) antes de finalizar el último campeonato selectivo en el país. El orden de calidad y clasificación será determinado en porcentaje de aproximación al récord de campeonato sudamericano absoluto. (de no poder realizar este desempate por alguna situación particular (como ser que alguno de los nadadores resida en el extranjero) el ETN, resolverá la situación apelando a integrar el seleccionado nacional más competitivo, la actualidad del nadador y su rendimiento reciente)
2. Como segunda opción, se prevé la incorporación de nadadores (que no estén aun en el Seleccionado por marcas individuales) y su aporte mejore considerablemente la conformación del equipo de relevo, siempre y cuando la sumatoria de tiempos alcanzara el tiempo de referencia para relevos.
3. En caso de empate, y de no alcanzar las plazas disponibles, será convocado el nadador con mayor cantidad de segundos puestos por tiempo. (siempre que alcancen los tiempos de referencia)
4. De persistir el empate decidirá el nadador con posibilidades de integrar relevos.
5. De persistir el empate decidirá la CADDA y el ETN con el fin de conformar el Seleccionado Nacional mas competitivo.
6. Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales, sean en eliminatorias o en finales. Por lo tanto, no serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, a fin de preservar la igualdad de oportunidades. Tampoco serán válidos los tiempos obtenidos en “pases” o “pasajes” de pruebas de distancia mayor, ni en tomas de tiempo.

7. Al margen de los criterios establecidos, la CADDA haciendo su propia valoración, y en función de conformar el mejor Seleccionado Nacional, se reserva el derecho de integrar dos nadadores por categoría y género, dándole curso al criterio de discrecionalidad.

### ***Anexo superposición de eventos***

Analizando experiencias anteriores de rendimiento y programas de preparación en nadadores que participaron de ambas disciplinas (piscina y aguas abiertas del mismo campeonato) y por la proximidad entre ambos eventos (36 horas de separación) en esta oportunidad, el ETN consensua mayoritariamente la decisión técnica y estratégica de que los nadadores que opten por participar en la disciplina de aguas abiertas en este campeonato sudamericano, no serán considerados para integrar el seleccionado nacional de natación piscina.

### ***Aclaratoria, cláusula de excepción.***

Considerando los procesos de preparación de aquellos deportistas designados para representar al país en los Seleccionados nacionales en eventos de alta jerarquía y que superpongan su planificación de preparación y competencia con el periodo de preparación al selectivo sudamericano estos son: JJOO PARIS 2024 y Campeonato Pan Pacifico Junior Cambera 2024, serán considerados sus registros en eventos internacionales o nacionales del último semestre (como excepción) aunque no participen en las pruebas en los mencionados Campeonatos en función de integrar el mejor seleccionado nacional posible para participar en el Campeonato Sudamericano

### **3.- Criterios de Trabajo de Equipo Nacional**

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea éste de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores, se han planificado campus de entrenamiento obligatorios previos al Campeonato Sudamericano.

### **4.-Los nadadores aceptarán por escrito:**

- A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la normativa WADA del deporte, y la imagen Argentina.
- B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA y COA, que involucren acciones concretas - por ejemplo, uniforme y vestimenta -
- C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.

#### **5.- Criterios de Selección de Técnicos:**

**Teniendo en cuenta la integración final de la delegación y la financiación disponible, la CADDA podrá designar el Cuerpo Técnico sudamericano de acuerdo a la siguiente normativa.**

1. Entrenador jefe del Equipo: Uno (1) designado por CADDA.
2. Entrenador de la Mejor Marca Técnica (respecto al Récord de Campeonato Sudamericano, siempre que esta marca sea ponderada como posible medalla) Uno (1)
3. Entrenador del Club que cuente con la Mayor cantidad de nadadores en el equipo: Uno (1).
6. Entrenador Extra: CADDA podrá designar en caso de considerarlo necesario los entrenadores extras que considere. -

#### **Aclaración:**

Si el nadador de mejor calidad no compitiese en la prueba en la cual ha sido seleccionado, o renuncia al equipo nacional, la plaza de calidad correspondiente a su técnico, será reemplazada por el técnico de la calidad siguiente al igual que con el criterio de cantidad.

#### **6.- Nadadores Argentinos Residentes en el exterior**

Los nadadores argentinos **residentes** en el extranjero que no participen del evento clasificatorio en el País, detallado en el punto 2, podrán postular para conformar el Equipo Nacional, presentando sus tiempos realizados en un solo campeonato oficial con cronometraje electrónico y en total concordancia con las reglas de esta normativa.

**El torneo seleccionado (para sostener la igualdad de oportunidades con los nadadores que compiten en el país) en el extranjero deberá disputarse dentro del periodo selectivo para Argentina (1 de Julio hasta el fin del evento selectivo nacional en agosto 2024) y deberán informar cual es el mismo a CADDA. en formato PDF por mail a [cadda@cadda.com](mailto:cadda@cadda.com),. Una vez realizado, comunicarán inmediatamente a CADDA el resultado de su prueba o link de la competición.**

Cabe aclarar que (con la finalidad de mantener la igualdad de oportunidades) si el nadador Residente en la exterior toma la opción de clasificar con un torneo en el extranjero y lo informa oportunamente a CADDA, ya no podrá cotejar participando en el selectivo nacional, es decir que se tomara la marca que realice en el extranjero.

## MARCAS DE REFERENCIA.

FEMENINO	PRUEBA	MASCULINO
00:25.77	50 LIBRE	00:22.60
00:57.00	100 LIBRE	00:49.95
02:03.36	200 LIBRE	01:49.03
04:18.48	400 LIBRE	03:52.98
08:45.53	800 LIBRE	08:05.03
16:53.33	1500 LIBRE	15:36.91
00:31.16	50 PECHO	00:27.80
01:09.61	100 PECHO	01:01.90
02:32.15	200 PECHO	02:14.57
00:27.10	50 MARIPOSA	00:24.19
01:00.53	100 MARIPOSA	00:53.45
02:16.32	200 MARIPOSA	02:00.38
00:29.50	50 ESPALDA	00:25.60
01:03.14	100 ESPALDA	00:56.09
02:14.77	200 ESPALDA	02:02.71
02:17.05	200 COMBINADO	02:03.34
04:51.56	400 COMBINADO	04:27.39
03:47.72	4 x 100 LIB	03:19.64
04:09.05	4 X 100 COMB	03:41.05
08:09.99	4 X 200 LIB	07:27.60
03:53.81	4 X 100 COMB MIXTO	
03:32.81	4 x 100 LIB MIXTO	